



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

La Política de Igualdad de Género y la transversalización de la PEG en las Políticas Públicas

MURIEL SALINAS DÍAZ

SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La igualdad



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Conjuga 3 principios:

- ▶ **Igualdad**
- ▶ **No discriminación hacia las mujeres**
- ▶ **Responsabilidad del Estado**
- ▶ Cuando se ven de forma conjunta, logramos la igualdad sustantiva

Igualdad Formal

En la ley

Ante la ley



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Punto de Partida o inicio

Trayecto

Resultados

Igualdad de Oportunidades

Igualdad de Trato
o trato equivalente

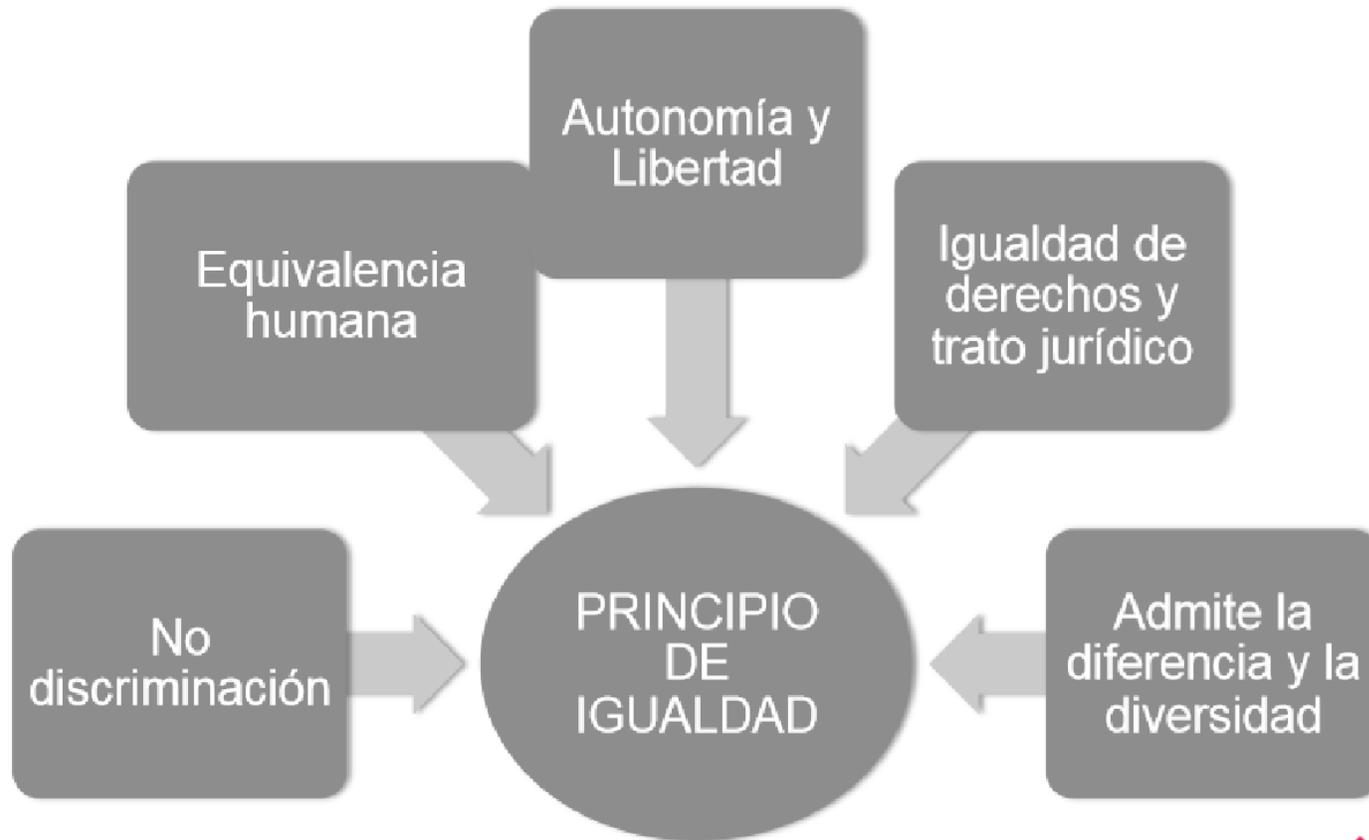
Igualdad de Resultados
o Igualdad Sustantiva

Acceso

Capacidades

Ejercicio y Goce de Derechos

Sentidos básicos que se articulan al principio de igualdad



García Prince, 2014



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

La igualdad en la CEDAW



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ Es la eliminación de toda forma de discriminación hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, en todas las esferas de la vida

Enfoques oficialistas de las PP sobre mujeres

Modelo de Desarrollo	Estrategia	Enfoque de política dirigido hacia las mujeres
Desarrollo/subdesarrollo (1950-1960)	Crecimiento económico	Enfoque asistencialista del bienestar (Mística Femenina)
Desarrollo integral (1965-1975)	Crecimiento económico con bienestar social (necesidades básicas)	Enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED): a) MED Equidad Igualdad jurídica b) MED Antipobreza Atención mujeres más pobres (rol reproductivo y productivo)
Desarrollo Humano Sostenible (Década 80s)	Globalización y ajustes estructurales	c) MED eficiencia Mujer eficiente

Las mujeres

El problema

La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo o modernización

La meta

Desarrollo y políticas públicas más eficientes y efectivas.

La solución

Integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo, o en las políticas públicas existentes.

Las estrategias

Diseñar políticas focalizadas a mujeres.
 Elevar la productividad de las mujeres.
 Elevar la capacidad de las mujeres para velar por el bienestar del hogar.

Las relaciones entre hombres y mujeres

El problema

Las relaciones de poder desiguales entre ricos y pobres, mujeres y hombres, que imposibilitan el desarrollo equitativo y la plena participación de las mujeres.

La meta

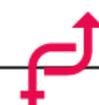
Políticas públicas equitativas, sustentables, eficientes, incluyentes y participativas.

La solución

Elevar la capacidad de acción de las mujeres en desventaja y transformar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Las estrategias

Diseñar políticas sensibles a las diferencias entre hombres y mujeres (focalizadas o integradas).
 Identificar y atender las necesidades prácticas y estratégicas determinadas por las propias mujeres.





**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Género en el Desarrollo (GED)

MURIEL SALINAS DÍAZ

SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Enfoques analíticos del GED



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ Sistema de relaciones de poder entre géneros
- ▶ División Público y Privado
- ▶ Triple rol de las mujeres
- ▶ Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos
- ▶ Condición vs Posición
- ▶ Acceso y control de los ingresos y recursos

Enfoque Género en el Desarrollo



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ Aplicado al proceso de desarrollo, cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres.
- ▶ Busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución.
- ▶ Visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran ‘grupos vulnerables’ o ciudadanas de segunda categoría”.

Enfoque Género en el Desarrollo



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ **Plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:**
 - ❑ Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado).
 - ❑ Valorar de manera justa los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres.
 - ❑ Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
 - ❑ Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres.

Análisis de Género



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ Aplicado al proceso de desarrollo, el análisis de género mide cuánto influyen los programas y políticas de gobierno en las mujeres y los hombres de manera diferencial.
- ▶ Además del costo social que implica para las familias y las comunidades, a ella hay que aumentar la calidad de vida de mujeres y hombres; y para estas últimas la doble carga de la crianza y educación de sus hijos, el trabajo remunerado y la organización y mantenimiento del hogar.

Análisis desde la Perspectiva de Género



Subsecretaría de
Igualdad de Género

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ La estrategia para detectar las discriminaciones reside en **el uso de la perspectiva de género**, con cuya mirada se pueden revisar hábitos, procedimientos y actitudes.
- ▶ Aporta fundamentalmente, al análisis de la realidad social estudiando 3 factores básicos:

Análisis desde la Perspectiva de Género



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

1

- Roles (división sexual del trabajo)

2

- Recursos

3

- Necesidades

Roles de Género

Rol Productivo	Rol Reproductivo	Rol de Gestión Comunitaria	Rol de Política Comunitaria	Triple Rol
<p>Actividades realizadas por mujeres u hombres con el fin de producir bienes y servicios ya sea para la venta, intercambio, o para satisfacer las necesidades familiares de subsistencia.</p>	<p>Actividades necesarias para asegurar la reproducción de la fuerza laboral de la sociedad.</p> <p>Estas incluyen el trabajo en la casa como limpiar, cocinar, tener y criar hijos/as, y cuidar a familiares.</p> <p>Estas tareas en general son realizadas por las mujeres.</p>	<p>Actividades realizadas principalmente por las mujeres a nivel comunitario, como extensión de su rol reproductivo, para asegurar la provisión y mantenimiento de recursos escasos para el consumo colectivo, tales como agua, atención de la salud y educación.</p> <p>Se trata de trabajo voluntario no remunerado realizado en tiempo "libre".</p>	<p>Actividades realizadas principalmente por los hombres a nivel comunitario, con frecuencia en el marco de las políticas nacionales.</p> <p>Este rol de liderazgo reconocido oficialmente puede ser directamente remunerado o traer aparejado un aumento del poder o estatus.</p>	<p>Esto se refiere al hecho de que las mujeres tienden a trabajar horarios más largos y fragmentados que los hombres ya que suelen asumir distintos roles: reproductivo, productivo y trabajo comunitario.</p>

Análisis de Necesidades desde la PEG

Necesidades Prácticas

- Son prácticas en el sentido de que generalmente intentan superar deficiencias en las condiciones de vida, como el abastecimiento de agua, servicios de salud y cuidado infantil.
- Pueden ser satisfechas sin transformar los roles de género
- Pueden ser atendidas por otros, es decir, otorgadas.

Intereses Estratégicos

- Incluyen elementos como los derechos ciudadanos, la participación política, la violencia de género y la igualdad de oportunidades en el empleo, etc.
- La satisfacción de estos intereses conduce a un cuestionamiento por parte de las mujeres, de los roles de género y a la búsqueda de la equidad.
- Requieren procesos personales y colectivos de reflexión y empoderamiento.

Análisis de la condición y posición de género

CONDICIÓN	POSICION
<p>Se refiere a las condiciones en que se vive, es decir, la situación (calidad de vida de las personas: acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades, etc.).</p> <p>Por ejemplo, si la persona tiene acceso a la educación o a la salud, si su vivienda cuenta con luz y agua potable.</p>	<p>Alude a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres</p> <p>Por ejemplo, inclusión en los espacios de toma de decisiones, iguales salarios por igual trabajo, poder para negociar las propias necesidades.</p>

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

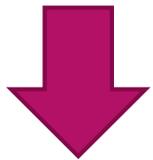
- ▶ Este análisis permite distinguir el grado en que las mujeres y los hombres pueden apropiarse de los recursos.

ACCESO	CONTROL
Oportunidad de hacer uso de recursos para satisfacer sus necesidades e intereses personales o colectivos (por ejemplo, las mujeres de alguna comunidad pueden hacer uso de la parcela colectiva, pero no determinar qué se siembra ahí, y probablemente tampoco tendrán control sobre los beneficios derivados de la venta de productos).	Posibilidad de los recursos cuando se requieran y de tomar decisiones sobre ellos de manera permanente (por ejemplo, si una mujer tiene el título de propiedad de su tierra, puede decidir qué hacer con ella y beneficiarse de lo que ésta produzca).

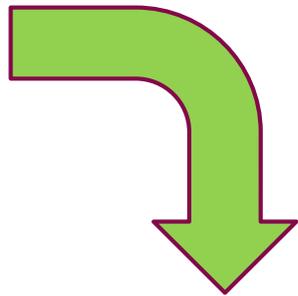
Análisis de Género

Análisis Roles (Productivo/Reproductivo/Comunitario/Político)

Necesidades prácticas

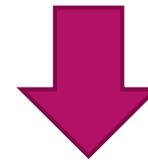


Condición

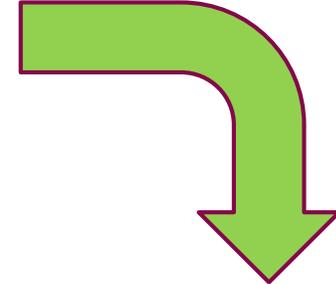


Acceso y Control de recursos

Intereses Estratégicos



Posición



Acceso y Control de recursos

¿Qué son las políticas de igualdad de género?



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- “Conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente y sancionados por el Estado, dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres”

Evangelina García, 2012

¿Qué son las políticas de igualdad de género?



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- Políticas públicas de igualdad de género buscan resolver problemas públicos de desigualdad de género en:
 - El ejercicio de los derechos humanos
 - El acceso a recursos y oportunidades
 - La atención a necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres
- **El Género y la PG tienen un valor instrumental en las Políticas Públicas**

Estrategia de gobierno para el adelanto de las mujeres y el logro de la igualdad entre m y h



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Mecanismos de
Adelanto de las
Mujeres son los
órganos rectores y
gestores de la
Política de
Igualdad

Temporales, nivelar las
condiciones de
desigualdad

Acciones Afirmativas

(medidas
especiales para
acelerar el logro
de la igualdad)
(Equidad)

**Todas las Secretarías y organismos de
la APE
Mecanismos de Adelanto de las
Mujeres**

Conjunto de acciones
de PP en los diferentes
sectores del desarrollo

Programas de Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Gobiernos Federal, estatales
y municipales**

Presupuestos, instrumentos
de planeación de las PP,
entidades públicas y
privadas

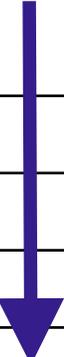
Transversalización de la Perspectiva de Género
(enfoque de género en las políticas, planes,
programas, leyes, agenda de Estad

**Todas las Secretarías y
organismos de la APE**

Interacción vertical y horizontal

Incorporar la PG a la corriente principal de las políticas, tomando en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres, con el objetivo de transformar el balance de poder y de distribución de recursos.

	Secretaría 1	Secretaría 2	Secretaría 3
			
Diseño			
Implementación			
Evaluación			



La Política Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres



Mandatos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

TÍTULO VII

CAPÍTULO PRIMERO

DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA ESTATAL

Artículo 46. En el Estado de Jalisco, todos los programas públicos incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño, ejecución y evaluación.

Artículo 47. En el diseño y ejecución de las políticas públicas estatales se procurará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas.

Mandatos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ **Artículo 39. El Plan Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres deberá:**
- ▶ **I.** Garantizar el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de mujeres y hombres;
- ▶ **II.** Garantizar el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural así como la participación activa en los procesos de desarrollo en condiciones de igualdad para mujeres y hombres; y
- ▶ **III.** Promover cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad de trato el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de mujeres y hombres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo.

Mandatos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



- ▶ **Artículo 40.** Las acciones propuestas por el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se implementarán a través de los distintos organismos ejecutores del Estado, de acuerdo a los principios rectores establecidos en los artículos precedentes, convocando a la más amplia participación de la sociedad civil.
- ▶ **Artículo 41.** La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres deberá revisar y evaluar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cada dos años, y publicará periódicamente los resultados e indicadores de su cumplimiento, así como las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivadas del ejercicio de la observancia de la Política Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ▶ **Artículo 42.** Los informes anuales del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, deberán contener el estado que guarda la ejecución del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como las demás acciones relativas al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Igualdad Formal

En la ley

Ante la ley



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Punto de Partida o inicio

Trayecto

Resultados

Igualdad de Oportunidades

Igualdad de Trato
o trato equivalente

Igualdad de Resultados
o Igualdad Sustantiva

Acceso

Capacidades

Ejercicio y Goce de Derechos

GENDER MAINSTREAMING: MARCO CONCEPTUAL

- No hay una propuesta acabada o modelo a seguir por los países.
- Debe diseñarse e implementarse a partir de las características organizacionales e institucionales locales.
- **Varias denominaciones del proceso:**
 - Transversalización del género
 - Transversalización de la perspectiva de género
 - Enfoque integrado del género
 - Enfoque de género y empoderamiento (Beijing, 95)
 - Gender Mainstreaming

Rasgos Clave



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- **GM es un proceso e instrumento estratégico**, no un fin en sí mismo.
- El objetivo es la igualdad de género.
- Implica el reconocimiento de la desigualdad de género como un problema público.
- **Causas estructurales:** eliminación de las desigualdades de género y el establecimiento de la igualdad como un valor indispensable en todas las fases, en el orden institucional que le da soporte, la ejecución y la evaluación .
- **Corriente principal:** el principio de igualdad debe impregnar como referencia sustantiva las decisiones de política pública, su implementación y su evaluación.

Rasgos Clave



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- Todo el ciclo de la PP
- **Análisis de la PG en elementos:**
 - 1.** Incorporar globalmente necesidades e intereses M y H en todas las iniciativas de todo tipo y todo alcance.
 - 2.** Evaluar el impacto de la acción pública en M y H
 - 3.** Garantizar la equidad en el beneficio que reciben M y H
- **Expertise profesional:** apoyo de un equipo calificado en la ejecución y coordinación.
- Necesita apoyarse en la institucionalización en todos los órdenes.



Mainstream

(corriente principal)
los aspectos centrales del proceso

Mainstreaming

(integración amplia y completa de una dimensión)

Gender Mainstreaming (género en la corriente principal)

integración amplia y completa de la igualdad de género, como referencia obligada en el conjunto del proceso de las políticas públicas en todas sus fases



Subsecretaría de Igualdad de Género

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Dimensiones básicas del GM

I. Intersectorialidad:

Aplicar recursos de distintos ámbitos a un mismo objetivo. Políticas que traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas, profesionales, público, social y privado.

II. Agregar nuevo valor a la cadena de “producción” de un servicio (IGUALDAD DE GÉNERO)

III. Incorporar la PEG a la corriente principal de una política.

IV. Tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres. Incorporar la voz – intereses y necesidades de hombres y mujeres.

V. Transformar el balance de poder y de distribución de recursos.

VI. Transformar el estandar androcéntrico de las organizaciones y estructuras sociales.

VII. Estrategia dual



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

PROCESO ESTRATÉGICO, SISTÉMICO Y PARTICIPATIVO



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Punto de partida: evaluación de las desigualdades género.

¿Qué desigualdades de género se identifican?

**Claridad conceptual en la definición de visión y principios de la política sobre GM
¿Qué es sociedad igualitaria?**

**ESTRATEGIA ALCANCE AMPLIO Y PLURAL
+ LIDERAZGO EFECTIVO +
COORDINACIÓN**

La política debe expresar:

- a)** objetivos claros susceptibles de medición y evaluación (afuera)
- b)** Alcances organizacionales e institucionales del mandato (a dentro) y las aplicaciones a contexto.

La política GM debe tener lineamientos estratégicos sobre la creación de capacidades (administrativas, financieras, etc.) para su implementación y quiénes y dónde estarán las responsabilidades.

INSUMOS PREVIOS (EX -ANTE) A LA IMPLEMENTACION GM



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

- ▶ Diseño e implementación participativos
- ▶ Incorporar la PEG en todo el ciclo de la PP y en todo el proceso organizativo
- ▶ Información desagregada por sexo
- ▶ Sensibilización en género (teórica y metodológica)
- ▶ Herramientas metodológicas y técnicas de análisis del género en toda la planeación
- ▶ Instrumentos normativos que aseguren la coordinación actores y sectores (¡¡GM no es sólo responsabilidad del Estado!!!)
- ▶ Aumento de mujeres en posiciones de toma decisión (simbólico)
- ▶ Incluir empoderamiento según necesidades

LA ESTRATEGIA DUAL: COMPLEMENTARIEDAD



Subsecretaría de Igualdad de Género

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



- ▶ La concentración en acciones específicas resta visibilidad
- ▶ GM es el eje rector para que las estrategias de igualdad de oportunidades calen en los sistemas generales
- ▶ No eliminación completa de las acciones positivas, pues la transversalidad prevé esta intervención para atacar las situaciones de desigualdad que se detecten

PROIGUALDAD JALISCO 2020-2024



**Subsecretaría de
Igualdad de Género**

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Igualdad de
Género en el
Desarrollo Social

Crecimiento y
Desarrollo
Económico

Igualdad de
Género en la
Gestión del
Territorio

**Políticas Focalizadas
o sectoriales**

**Transversación
de la
Perspectiva de
Género**

**Incorporación de la
PEG en la corriente
principal de las pp:**

- **En todo el ciclo de las pp.**
- **Instrumentos de Planeación**
- **Presupuestos Públicos**
- **Marcos normativos**

Enfoque de DDHH Mujeres/Interseccionalidad/Interculturalidad/Intergeneracionalidad



Subsecretaría de Igualdad de Género

Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

¡Gracias!

MURIEL SALINAS DÍAZ

SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES